

**Resolución No.11/2015 Modificativa de la
Resolución de Adjudicación No.150/2015**

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

=====

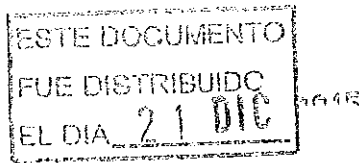


**AVISO UNICO DE RESULTADO DE
ADJUDICACIÓN EN FIRME**

EL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL) A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y el Capítulo 9, Artículo 9.11 numeral 2 del Tratado de Libre Comercio, comunica el resultado de adjudicación de la siguiente licitación:

- **Licitación Abierta DR-CAFTA LA No.22/2015 denominada "ADQUISICIÓN DE RODENTICIDA, INSECTICIDAS Y MOSQUITEROS PARA EL CONTROL DE VECTORES" cuya fuente de financiamiento es FONDO GENERAL, adjudicado a las empresas: SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MULTIPLES, S.A. DE C.V.; TECNOLOGÍA, COMERCIO Y SERVICIO, S.A. DE C.V. Y MANGUERAS Y ACOPLEROS, S.A. DE C.V.; en Resolución No.11/2015 Modificativa de la Resolución de Adjudicación No.150/2015 por un monto total adjudicado de \$747,537.80.**

San Salvador, 21 de Enero de 2016



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

RESOLUCIÓN No. 11/2015 MODIFICATIVA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 150/2015

FECHA: 21 DIC 2015

CONSIDERANDO:

- I Que por medio de Resolución de Adjudicación No. 150/2015, derivada de la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 22/2015, denominada "ADQUISICIÓN DE RODENTICIDA, INSECTICIDAS Y MOSQUITEROS PARA EL CONTROL DE VECTORES" FONDO GENERAL, se dio a conocer a los participantes el resultado de dicha adjudicación.
- II Que de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 9.15 Número 6, literal (a) del Tratado de Libre Comercio y 78 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 71 de su reglamento, interpuso Recurso de Revisión a la mencionada Resolución de Adjudicación la Sociedad **TECNOLOGÍA COMERCIO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **TCYS, S.A. DE C.V.**, específicamente del Renglón No. 7 adjudicado a **MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.**, a quienes les fue notificada la admisión de su recurso el día dos de diciembre de dos mil quince.
- III Que en base a la recomendación emitida por la Comisión Especial de Alto Nivel, nombrada para tal efecto, se resolvió el referido recurso, con lo cual la Resolución de Adjudicación No. 150/2015 ha sufrido modificaciones.
- IV De la resolución del Recurso de Revisión, es procedente Modificar la Resolución de Adjudicación No. 150/2015 derivada de la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 22/2015, denominada "ADQUISICIÓN DE RODENTICIDA, INSECTICIDAS Y MOSQUITEROS PARA EL CONTROL DE VECTORES" FONDO GENERAL, por lo que el suministro amparado en el Renglón No. 7, adjudicados a **MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.**, debe ser declarado **desierto**, en vista que ninguna de las ofertas cumple con las Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas; el cual fue adjudicado por el monto de **CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$131,223.84)**,

POR TANTO: En uso de las facultades legales que le confiere la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RESUELVE:

1. Modificar la Resolución de Adjudicación No. 150/2015 quedando en firme de la siguiente manera:

Renglón No. 1:

Of. No. 4 Se evaluó con 0% en Cumplimiento de Condiciones y Especificaciones Técnicas, ya que no cumplió con los plazos de entrega solicitados en la Base de Licitación.

Se evaluó con 15% en Capacidad Financiera, ya que no cumplió con el Capital de Trabajo y No presento Constancias de Línea de crédito de acuerdo a los requisitos establecidos en la base de licitación.

Renglón No. 2:



Of. No. 4 Se evaluó con 0% en Cumplimiento de Condiciones y Especificaciones Técnicas, ya que no cumplió con la presentación solicitada, ofreció bolsitas plásticas y se solicitaba tipo "te", no cumplió los plazos de entrega solicitados en la Base de Licitación.

Se evaluó con 0% en Calidad ya que no cumplió los estándares de los análisis físicos químicos realizados por el laboratorio de plaguicidas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por estar fuera de las Especificaciones de FAO.

Se evaluó con 15% en Capacidad Financiera, ya que no cumplió con el Capital de Trabajo y No presento Constancias de Línea de crédito de acuerdo a los requisitos establecidos en la base de licitación.

Renglón No. 3:

Of. No. 4 Se evaluó con 0% en Cumplimiento de Condiciones y Especificaciones Técnicas, ya que no cumplió los plazos de entrega solicitados en la Base de Licitación.

Se evaluó con 0% en Calidad ya que no cumplió los estándares de los análisis físicos químicos realizados por el laboratorio de plaguicidas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por estar fuera de las de las Especificaciones de FAO.

Se evaluó con 15% en Capacidad Financiera, ya que no cumplió con el Capital de Trabajo y No presento Constancias de Línea de crédito de acuerdo a los requisitos establecidos en la base de licitación.

Renglón No. 6

Of. No. 1 Se evaluó con 0% en Calidad ya que no cumplió los estándares de los análisis físicos químicos realizados por el laboratorio de plaguicidas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por estar fuera de las de las Especificaciones de FAO.

Of. No. 3 Se evaluó con 0% en Calidad ya que no cumplió los estándares de los análisis físicos químicos realizados por el laboratorio de plaguicidas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por estar fuera de las de las Especificaciones de FAO.

Se evaluó con 15% en Capacidad Financiera, ya que no cumple con el Capital de Trabajo y No presento Constancias de Línea de crédito de acuerdo a los requisitos establecidos en la base de licitación.

Of. No. 4 Se evaluó con 0% en Cumplimiento de Condiciones y Especificaciones Técnicas, ya que no cumplió los plazos de entrega solicitados en la Base de Licitación.

Se evaluó con 15% en Capacidad Financiera, ya que no cumplió con el Capital de Trabajo y No presento Constancias de Línea de crédito de acuerdo a los requisitos establecidos en la base de licitación.

Renglón No. 7

Of. No. 2 Se evaluó con 0% en Cumplimiento de Condiciones y Especificaciones Técnicas, ya que no cumplió con los requisitos establecidos en el Anexo No. 1 específicamente con la presentación de 2 muestras, una para cada uno de los tamaños solicitados en la Base de Licitación

Of. No. 4 Se evaluó con 0% en Cumplimiento de Condiciones y Especificaciones Técnicas, ya que no presento muestra, el Estudio de Efectividad no cumplió con las formalidades establecidas en la base de licitación y no cumple los plazos de entrega solicitados.

Se evaluó con 15% en Capacidad Financiera, ya que no cumple con el Capital de Trabajo y No presento Constancias de Línea de crédito de acuerdo a los requisitos establecidos en la base de licitación.



POR TANTO:

El Ministerio de Salud, de conformidad al Artículo No. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RESUELVE:

1. Modificar la Resolución de Adjudicación No. 150/2015 derivada de la LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA No. 22/2015 denominada "ADQUISICIÓN DE RODENTICIDA, INSECTICIDAS Y MOSQUITEROS PARA EL CONTROL DE VECTORES" cuya fuente de financiamiento es FONDO GENERAL, quedando en firme de la siguiente manera:

REGLÓN No. 1:

CÓDIGO: 40100005

RODENTICIDA ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA O TERCERA GENERACIÓN, EN BLOQUES PARAFINADOS DE 2 A 5 GR.

Of. No. 2 Cumplió con los requisitos legales, técnicos y administrativos solicitados en la base de licitación, alcanzo y sobrepaso el puntaje mínimo requerido y el precio ofertado es menor al presupuestado; por lo que Se recomienda Adjudicar, por cumplir con lo solicitado.

OFERTA No. 2: TECNOLOGÍA, COMERCIO Y SERVICIO, S. A. DE C. V.

Bloques de cera de STORM 4G, a base de cereales triturados, de alta palatabilidad y con protección contra hongos para conseguir una eficacia más prolongada contra ratas y ratones tanto en interiores como en exteriores. Banda de clasificación según su peligrosidad es de color verde. Rodenticida de última generación.

Nombre: STORM

Casa Representada: BASF THE CHEMICAL COMPANY

Origen: Inglaterra

Vencimiento del producto: 2 Años

Observaciones: Envase secundario de 10 kilogramos.

| Cantidad Solicitada | Cantidad Recomendada | U/M | Precio Unitario | Precio Total | Plazo de Entrega |
|---------------------|----------------------|------|-----------------|--------------|---|
| 9,820 | 9,820 | kilo | \$6.89 | \$67,659.80 | 30 días calendario a partir del día siguiente de la fecha de distribución del contrato. |

REGLÓN No. 2:

CÓDIGO: 40200005

LARVICIDA GRANULADO ORGANOFOSFORADO THEMEPHOS AL 1.0%

Ofs. Nos. 1 y 2 Cumplió con los requisitos legales, técnicos y administrativos solicitados en la base de licitación, alcanzo y sobrepaso el puntaje mínimo requerido, pero Se recomienda Adjudicar a la Oferta No. 1 por ser la de menor precio entre las que cumplen y cumplir con lo solicitado.

**OFERTA No. 1: SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, S. A. DE C. V.**

Larvicida Granulado Organofosforado Temephos al 1% Con dosificación de tipo Te de 20 gramos c/u

Marca : TEMERA 1% G
Origen : INDIA
Fabricante : SREE RAMCIDES CHEMICALS PVT.LTD
Vencimiento del producto : 18 a 24 meses
Plazo de entrega : Según bases de licitación
Registro ante el consejo Superior de Salud Publica: N/A

| Cantidad Solicitada | Cantidad Recomendada | U/M | Precio Unitario | Precio Total | Plazo de Entrega |
|---------------------|----------------------|----------------|-----------------|---------------|---|
| 197,000 | 197,000 | Tambo 20 Kilos | \$ 2.99 | \$ 589,030.00 | Plazo de entrega: Según bases de Licitación. |

REGLÓN No. 3:**CÓDIGO: 40200010****ADULTICIDA PIRETROIDE DELTAMETRINA**

Ofs. Nos. 1 y 3 Cumplió con los requisitos legales, técnicos y administrativos solicitados en la base de licitación, Alcanzo el puntaje mínimo requerido, pero se recomienda Adjudicar a la Oferta No. 1 por ser la de menor precio entre las que cumplieron y cumplir con lo solicitado.



OFERTA No. 1: SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, S. A. DE C. V.

Adulticida Piretroide, Deltametrina

Presentación: Líquida

Concentración 1.75 %

Marca : PALI FOG 1.75 ULV

Origen : INDIA

Casa Representada: Tagros Chemicals India LTD.

Plazo de entrega: Según bases de Licitación 22/2015

Vencimiento: 18 a 24 meses.

| Cantidad Solicitada | Cantidad Recomendada | U/M | Precio Unitario | Precio Total | Plazo de Entrega |
|---------------------|----------------------|-------|-----------------|--------------|---|
| 12,210 | 12,210 | Litro | \$ 5.50 | \$ 67,155.00 | Plazo de entrega: Según bases de Licitación |

REGLÓN No. 4:

CÓDIGO: 40200015

PIRETROIDE SINERGISADO

Of. No. 3 Alcanzo el puntaje mínimo requerido, el precio ofertado sobrepasa en 19.4% al presupuestado, el cual es menor al establecido en la Política Anual de Adquisiciones; además en este momento no hay existencias en el Almacén de este producto, el cual es necesario como medida de choque para disminuir las densidades de mosquitos adultos transmisores de enfermedades como: Dengue, Chick-v y malaria; y así contrarrestar el riesgo de transmisión de los mismos; por lo que Se recomienda Adjudicar.

**OFERTA No. 3: MANGUERAS Y ACOPLER, S. A. DE C. V.**

Mostyn BA-25 ULV-Piretroide Singergizado concentrado base acuosa para el control de formas adultas de vectores transmisores de Dengue-Chikungunya y Paludismo. Envase primario primario de 20 litros de material duro y resistente que cumple con directrices de envasado y almacenamiento de plaguicidas de Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La etiqueta es adhesiva resistente, impresa, con franja color verde y cumple con las normas de etiquetado. El etiquetado del envase contiene precauciones, advertencias y demás requisitos exigidos por el reglamento de etiquetado.

Marca: Hockley International Limited

Origen: Inglaterra

Vencimiento del Producto: De 18 a 24 meses a partir de entrega MINSAL

Plazo de entrega: Treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de haber recibido el Contrato debidamente legalizado.

Lugar de entrega: Almacén de Malaria, Planteil El Matazano

| Cantidad Solicitada | Cantidad Recomendada | U/M | Precio Unitario | Precio Total | Plazo de Entrega |
|---------------------|----------------------|-----|-----------------|--------------|--|
| 1,102 | 1,102 | Lt | \$21.50 | \$23,693.00 | Plazo de entrega: Treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de haber recibido el Contrato debidamente legalizado. |

RENLÓN No.5

40200020

LARVICIDA LÍQUIDO ORGANOFOSFORADO THEMEPHOS AL 50 %

No hubo ofertas.

RENLÓN No.6:

CÓDIGO: 40200035

ADULTICIDA PIRETROIDE RESIDUAL EN POLVO HUMECTABLE AL 20.0%.

Ninguna de las Ofertas Cumplió con los requisitos legales, técnicos y administrativos solicitados en la base de licitación, ni Alcanzan el puntaje mínimo requerido, por lo que Se Recomendó No Adjudicar y Declarar Desierto.

RENLÓN No.7:

CODIGO: 80807450

MOSQUITERO IMPREGNADO DE PIRETROIDE.

No Adjudicar y Declarar Desierto.

Cuadro Resumen de Monto Recomendado para Adjudicar

| Renglón No. | Oferta No. | Nombre de la Empresa | MONTO TOTAL RECOMENDADO |
|-------------|------------|--|-------------------------|
| 1 | 2 | TECNOLOGÍA, COMERCIO Y SERVICIO, S. A. DE C. V. | \$ 67,659.80 |
| 2 | 1 | SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, S. A. DE C. V. | \$ 589,030.00 |
| 3 | 1 | SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, S. A. DE C. V. | \$ 67,155.00 |
| 4 | 3 | MANGUERAS Y ACOPLER, S. A. DE C. V. | \$ 23,693.00 |



| | | | |
|---|--|--------------------------------|---------------------|
| 5 | | DESIERTO | ----- |
| 6 | | DESIERTO | ----- |
| 7 | | DESIERTO | ----- |
| | | MONTO TOTAL RECOMENDADO | \$747,537.80 |

MONTO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN \$ 747,537.80

2. No Adjudicar y Declarar Desierto los renglones No. 5: 30103738 LARVICIDA LIQUIDO ORGANOFOSFORADO TEMEPHOS AL 50% , No. 6: 40200035 ADULTICIDA PIRETROIDE RESIDUAL EN POLVO HUMECTABLE AL 20% TURA VISUAL DE FLUJO LATERAL EN 15 MINUTOS, SET DE 20 PRUEBAS y No. 7. CÓDIGO: 80807450 MOSQUITERO IMPREGNADO DE PIRETROIDE
3. Procédase a contratar con las Sociedades Adjudicadas.

NOTIFÍQUESE:


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

manm